

**RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 67 RMC.**

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO UTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el jueves 28 de noviembre del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

**Que**, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señor concejal Luis Arturo Narváez Burbano; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita Vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR. **Registrando la ausencia** del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, de igual manera no estuvo presente el Ing. Yofre Poma Prefecto de Sucumbíos, en vista que debía cumplir otras actividades agendadas con anterioridad, por lo que delega a la Lic. Paola Palma Ordoñez, Viceprefecta de Sucumbíos para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, encargo emitido en el memorando No. 2122 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 28 de noviembre del 2024. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 11 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD

**Que**, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **DÉCIMO PRIMER PUNTO**. – Conocer y aprobar el oficio n° GADPS-CPSCYP-CG-WALM-2024-003-O suscrito por el Tlgo. Walter Loaiza Coordinador General del Comité mismo que da a conocer el cambio de fecha de las actividades culturales establecidas en el “PROYECTO DENOMINADO PROMOCION Y DIFUSION DE LA GESTION CIVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTIFICA, DEPORTIVA, PRODUCTIVA Y TURISTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS”. “SUCUMBIOS DESTINO DE TRADICIONES 2025”, por razones del proceso electoral 2025. – **Para el efecto el señor secretario general** da lectura la parte pertinente del oficio referido en el punto, que en la parte pertinente dice “ Para conocimiento y fines pertinente, solicito a usted señor prefecto, se inserte en los puntos a tratar en la próxima sesión de la Cámara Provincial, el cambio de fechas de las actividades culturales establecidas en el Proyecto denominado Promoción y Difusión de la Gestión Cívica Social, Cultural, Científica, Deportiva, Productiva y Turística del Gobierno Provincial de Sucumbíos “Sucumbíos Destino de Tradiciones 2025” a fin de que sea conocido y aprobado por la Cámara Provincial de Sucumbíos, por razones del proceso electoral. **Una vez conocido el punto y luego de la lectura de la parte pertinente del oficio la señorita Prefecta encargada** lo pone a consideración de la sala, indicando que se encuentra presente el señor Coordinador del Comité para la organización del Aniversario de Provincialización para que informe sobre el tema. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Coordinador de Fiestas**, quien luego del saludo cordial a los presentes informa que en reunión de trabajo con los integrantes del comité de promoción social cultural y patrimonial han revisado y analizado el proyecto de las actividades que se realizarán con motivo de la conmemoración de los 36 años de Provincialización de Sucumbíos, sin embargo nos hemos dado cuenta que en las fecha que debe realizarse las festividades por esta ocasión existe una particularidad por el tema de las próximas elección que se realizarán el 9 de febrero del 2025, por lo tanto habrá ley seca dos días antes y dos días después de los comicios electorales ya que así establece la ley, por lo tanto será un inconveniente para que la ciudadanía pueda disfrutar de los eventos programados entre otras cosas, en tal virtud el comité tomo la decisión que, “por esta única vez” se cambien de fechas para la realización de las actividades programadas para esta celebración aniversaria, y se estaría dando inicio el 13 de febrero hasta el 16 del mismo mes y año, y al ser el 13 de febrero la fecha de provincialización se iniciaría con el desfile cívico y la sesión solemne y los demás eventos se los realizaría los días 14,15 y 16 de febrero del presente año. Con esta sugerencia se solicito al señor prefecto quien es el presidente del Comité de Promoción Social Cultura y Patrimonial, para que haga conocer al Pleno del Consejo para su conocimiento y aprobación. **Luego de la explicación dada la señorita Prefecta Encargada** pone a consideración de la Cámara el requerimiento

que está haciendo el Comité de Promoción Social, Cultural y Patrimonial, respecto del cambio de fechas para la realización de actividades programadas por motivo de los 36 años de provincialización de Sucumbíos, debido a que el 9 de febrero del próximo año serán las elecciones presidenciales, si hay alguna inquietud al respecto lo digan y mocionen al respecto. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por el Comité de Promoción Social, Cultura y Patrimonial del GADPS, por el motivo descrito porque en realidad este sería un impedimento para que la ciudadanía pueda disfrutar de todos los eventos como se debe, debido a la ley seca y los horarios que en estos casos la ley dispone, por todo ello y si tiene el respaldo necesario mociona **1)** Dar por conocido y aprobado el oficio n° GADPS-CPSCYP-CG-WALM-2024-003-O suscrito por el Tlgo. Walter Loaiza Coordinador General del Comité, mismo que da a conocer el cambio de fecha de las actividades culturales establecidas en el “PROYECTO DENOMINADO PROMOCION Y DIFUSION DE LA GESTION CIVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTIFICA, DEPORTIVA, PRODUCTIVA Y TURISTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS”. “SUCUMBIOS DESTINO DE TRADICIONES 2025”, por razones del proceso electoral 2025. **2)** Autorizar al Comité de Promoción Social, Cultural y Patrimonial del GADPS, que por esta única vez se cambien las fechas para la realización de los eventos programados en honor a los 36 años de Provincialización de Sucumbíos, en razón de que el 9 de febrero del 2025 serán los comicios electorales para las elecciones presidenciales y de asambleísta. **3)** Disponer a la Dirección de Comunicación se difunda por los distintos medios digitales de este particular, a fin de que los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Sucumbíos conozcan del cambio de fechas y puedan disfrutar de todas las programaciones organizadas con motivo de conmemorar los 36 años de provincialización de Sucumbíos, mismas que se realizarán del 13 al 16 de febrero del año 2025. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Wilmer Corrales, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señorita consejera Verónica Intriago.

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### **RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO N° GADPS-CPSCYP-CG-WALM-2024-003-O SUSCRITO POR EL TLGO. WALTER LOAIZA COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ,**
- 2) **AUTORIZAR AL COMITÉ DE PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL GADPS, QUE POR ESTA ÚNICA VEZ SE CAMBIEN LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN HONOR A LOS 36 AÑOS DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, EN RAZÓN DE QUE EL 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 SERÁN LOS COMICIOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y DE ASAMBLEÍSTAS.**
- 3) **DISPONER A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SE DIFUNDA POR LOS DISTINTOS MEDIOS DIGITALES DE ESTE PARTICULAR, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS CONOZCAN DEL CAMBIO DE FECHAS Y PUEDAN DISFRUTAR DE TODAS LAS PROGRAMACIONES ORGANIZADAS CON MOTIVO DE LAS EFEMÉRIDES PROVINCIALES, MISMAS QUE SE REALIZARÁN DEL 13 AL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**

**La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 067 RMC, de fecha 28 de noviembre del 2024, referente al décimo primer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 28 de noviembre del 2024.

Mgtr. Bolívar Freire V.

**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**

